

**ACTA DEFINITIVA NÚMERO TRESCIENTOS VEINTICINCO (325) DE FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (09/11/2016) DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARIA.**

En la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, a los nueve días del mes de noviembre de dos mil dieciséis, siendo las doce horas, en el edificio sede de la Universidad Nacional de Villa María, sito en la ciudad del mismo nombre, se reúne en SESIÓN ORDINARIA el CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1- Designación de dos consejeros para la firma del acta del día de la fecha.
- 2- Afectación docente Decana Elizabeth Theiler
- 3- Propuesta conformación Comisión ad-hoc evaluación Plan de estudios Licenciatura en Seguridad.
- 4- Nota Profesor Omar Barberis, mediante la cual solicita su designación en el cargo de Profesor Titular.
- 5- DESPACHO DE COMISIÓN DE ENSEÑANZA: Plan de Estudios Lic. en Gestión Universitaria.
- 6- DESPACHO DE COMISIÓN DE ENSEÑANZA: Nota Solicitud designación interina Profesor Juan Marcelo Ingaramo.
- 7- Informe Aprobación Maestría en Estudios Latinoamericanos en CS UNVM
- 8- Informe Cursos aprobados en octubre 2016.

Previa espera reglamentaria, e informe por secretaría sobre la presencia de nueve (9) Consejeros, y existiendo quórum suficiente para deliberar de acuerdo con lo dispuesto en el art. 11º inc. d) del Estatuto General de la Universidad, la Decana del IAPCS, Mgtr. Elizabeth THEILER, quien preside esta sesión, da por iniciada la misma.

**Antes de dar comienzo con el primer punto del orden del día, a solicitud de la Decana, se resuelve por unanimidad, la inclusión de los siguientes puntos:**

- 9- Solicitud Aval Académico al Congreso de Ciencia, Universidad y Sociedad "Ciencia crítica, crítica de la ciencia" (11, 12 y 13 de noviembre en Cba). Presentación por parte de la Consejera María Luz Ruffini
- 10- Nota presentada por la Consejera María Victoria Hinojosa relacionada al Proyecto de Plan de la Lic. en Sociología.

**Primer Punto del orden del día que dice: "Designación de dos Consejeros de conformidad con el Reglamento de Consejo Superior, a fin de firmar el acta sintética y, oportunamente, el acta definitiva de la Sesión del día de la fecha".**

Se resuelve por unanimidad designar a los Consejeros Gloria Licera y Gustavo Luque

**Segundo punto que dice: Afectación docente Decana Elizabeth Theiler**

Acta Definitiva



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
VILLA MARIA



Por unanimidad se resuelve el tratamiento de este punto.  
Finalizadas las deliberaciones se resuelve por unanimidad, con la abstención de la Decana Elizabeth Theiler, proceder a la afectación de la docente en los espacios curriculares propuestos por Secretaría Académica del Instituto.

**En su mérito:**

**VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-**

Afectar a la Profesora Elizabeth Beatriz THEILER (DNI. 24052783) al dictado de los espacios curriculares que se detallan a continuación durante el ciclo lectivo 2016.

Espacio Curricular	Código	Dictado	Hs	Año	Carrera	Sede
ESTADO Y POLÍTICAS PÚBLICAS CON ÉNFASIS EN POLÍTICAS SOCIALES	015-01	A	4	1	Lic. en Trabajo Social	Villa María
SEMIN.: Dinámica de Grupo	5513	2C		2	Lic. en Terapia Ocupacional	Villa María
POLÍTICAS PÚBLICAS Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS	2EP0224	A	96	4	Lic. en Desarrollo Local Regional 2013	Villa María

**ARTÍCULO 2º.-**

Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

**RESOLUCIÓN Nº: 065/2016**

**Tercer Punto del orden del día: Propuesta conformación Comisión ad-hoc evaluación Plan de estudios Licenciatura en Seguridad**

Por unanimidad se resuelve el tratamiento de este punto.

Finalizadas las deliberaciones, se resuelve por unanimidad conformar la comisión con los integrantes propuestos por Decanato y los surgidos en la presente sesión; recomendando especialmente a los miembros de la comisión la consulta a los diferentes claustros que integran la carrera y referentes externos, sistematizando un procedimiento para registrar las devoluciones obtenidas.

**En su mérito:**

**VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-**

Conformar una comisión ad-hoc, integrada por los profesionales que se detallan a continuación, que tendrá por objeto la revisión y eventual propuesta de modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Seguridad con requisitos especiales de ingreso - Ciclo Licenciatura, aprobada mediante Resolución de

Acta Definitiva



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
VILLA MARÍA



Consejo Superior N° N° 056/07 y 070/2007; reconocido oficialmente por Resolución Ministerial 1024/2008.

Nombre	DNI	Condición
Soda, Pedro Luis	20.245.450	Coordinador
Becerra, Ana María	5.893.903	Docente
Carbajo, Mariana	26.600.683	Docente
Graglia, José Emilio	16.158.937	Docente
Rodríguez, Malvina Eugenia	23.835.104	Docente
Scarponetti, Patricia Elizabeth	11.971.825	Docente
Zanotti, Agustín	29.966.166	Docente
Vivas, Carlos Alberto	7.958.223	Graduado

**ARTICULO 2º.-**

Establecer que la Comisión contará con la asesoría técnica de la Secretaria Académica Mgr. Adriana Mónica Torres (DNI. 14511197) y de la Esp. Alicia Elena Demarchi (DNI. 12691900)

**ARTICULO 3º.-**

Facultar a la Decana del Instituto A. P. de Ciencias Sociales, para integrar a la comisión referida en el artículo anterior con nuevos miembros, debiendo informar al Consejo Directivo cuando así lo hiciere.

**ARTICULO 4º.-**

Establecer que la comisión deberá realizar las consultas pertinentes a los diferentes claustros que integran la carrera (alumnos, graduados y docentes de la carrera); recomendando que se sistematice el registro de las devoluciones y aportes surgidos de la participación de los mismos.

**ARTICULO 5º.-**

Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN N°: 069/2016**

**Cuarto Punto del orden del día: Nota Profesor Omar Barberis, mediante la cual solicita su designación en el cargo de Profesor Titular.**

Por unanimidad se resuelve el pase a Comisión de Enseñanza.

**Quinto Punto del orden del día: DESPACHO DE COMISIÓN DE ENSEÑANZA: Plan de Estudios Lic. en Gestión Universitaria.**

Finalizada la lectura del Despacho en tratamiento y las deliberaciones correspondientes, se resuelve por unanimidad aprobar la creación de la carrera y su correspondiente Plan de Estudios.

**En su mérito:**

**VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:**

Acta Definitiva



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
VILLA MARIA



**ARTÍCULO 1º.-**

Crear la carrera "Licenciatura en Gestión Universitaria" - Ciclo de Complementación Curricular.

**ARTÍCULO 2º.-**

Aprobar el Plan de Estudios de la "Licenciatura en Gestión Universitaria" - Ciclo de Complementación Curricular que como Anexo, forma parte integrante de la presente.

**ARTÍCULO 3º.-**

Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

**RESOLUCIÓN Nº: 066/2016**

Por Secretaría se deja constancia que el Anexo referido obra glosado a la resolución transcripta, en el protocolo correspondiente.

**Sexto Punto del orden del día: DESPACHO DE COMISIÓN DE ENSEÑANZA:**

**Nota Solicitud designación interina Profesor Juan Marcelo Ingaramo.**

Finalizada la lectura del Despacho en tratamiento y las deliberaciones correspondientes, se resuelve por unanimidad su aprobación.

**En su mérito:**

**VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-**

Designar al Profesor Juan Marcelo Ingaramo (DNI. 21693266) en el cargo de Adjunto dedicación Simple a partir del 01/11/2016 y hasta el 31/03/2017.

**ARTÍCULO 2º.-**

Establecer que la designación interina referida en el artículo primero de la presente resolución, queda supeditada a la transferencia de puntos que se realice desde el Instituto A. P. de Ciencias Básicas y Aplicadas equivalente al cargo y dedicación al cual el docente renuncia en dicho Instituto.

**ARTÍCULO 3º.-**

Acordada la transferencia de puntos y aprobada la designación interina, elévese copia de la nota del docente al IAPCByA y al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Villa María, a fin de que resuelvan de manera definitiva, otorgando la renuncia desde el 01/11/2016 y la restitución de dedicación desde la misma fecha a fin de evitar que el docente incurra en incompatibilidad y de evitarle perjuicio económico, respectivamente.

**ARTÍCULO 4º.-**

Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

**RESOLUCIÓN Nº: 067/2016**

Acta de F...



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
VILLA MARIA



**Séptimo Punto del orden del día: Informe Aprobación Maestría en Estudios Latinoamericanos en Consejo Superior UNVM**

La Decana del instituto informa a los consejeros que el Consejo Superior ha aprobado la creación de la carrera Maestría en Estudios Latinoamericanos y su correspondiente plan de estudios.

**Octavo Punto del orden del día: Informe Cursos aprobados en octubre 2016.**

Los miembros del Consejo Directivo toman conocimiento de los cursos que, desde Decanato, se han aprobado en el mes de octubre del corriente año. Finalizadas las deliberaciones y no habiendo nada para objetar se continúa con el tratamiento del orden del día.

**Noveno Punto del orden del día: Solicitud Aval Académico al Congreso de Ciencia, Universidad y Sociedad "Ciencia crítica, crítica de la ciencia" (11, 12 y 13 de noviembre en Cba). Presentación por parte de la Consejera María Luz Ruffini**

Por unanimidad se resuelve el tratamiento de este punto. Finalizadas las deliberaciones se resuelve por unanimidad otorgar auspicio académico al Congreso referido.

**En su mérito:**

**VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-**

Otorgar auspicio académico al **Congreso de Ciencia, Universidad y Sociedad "Ciencia crítica, crítica de la ciencia" (11, 12 y 13 de noviembre en Cba)**, a desarrollarse los días 11, 12 y 13 de noviembre de 2016 en la ciudad de Córdoba.


**ARTÍCULO 2º.-**

Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

**RESOLUCIÓN Nº: 068/2016**

**Décimo Punto del orden del día: Nota presentada por la Consejera María Victoria Hinojosa relacionada al Proyecto de Plan de la Lic. en Sociología**  
Se resuelve por unanimidad remitirla a Comisión de Enseñanza a fin de integrarla al tratamiento del Plan de Estudios de la Licenciatura en Sociología.

**No habiendo más puntos del orden del día por tratar, siendo las 13:10 horas se da por finalizada la presente sesión**

  
Consejera  
Gloria Licera

  
Consejero  
Gustavo Luque

  
Decana  
Elizabeth Theiler

Acta Definitiva




ANEXO ACTA SINTÉTICA Nº 325  
SESIÓN ORDINARIA

09 de noviembre de 2016

Apellido y Nombre	Documento	Claustro	Correo Electrónico	Teléfono	Hora de Ingreso	Firma	Hora Egreso previo fin reunión	Firma
GILL, Carla	24.919.049	Administrativo, de Servicios y Mantenimiento	<a href="mailto:carlagill75@hotmail.com">carlagill75@hotmail.com</a>		12			
HINOJOSA, María Victoria	38.408.604	Estudiantil	<a href="mailto:victo.hinojosa@gmail.com">victo.hinojosa@gmail.com</a>	03888-15444228	12			
LAVEZZARI, Juan Segundo	7.990.365	Profesor	<a href="mailto:islavezzari@gmail.com">islavezzari@gmail.com</a>	0351 - 4555608 / 156558742	Informa su ausencia. Se convoca al suplente			
LICERA, GLORIA	16.116.779	Profesor	<a href="mailto:glicera@eco.unrc.edu.ar">glicera@eco.unrc.edu.ar</a>	0358 - 4634201 / 154014914	12			
LUQUE, Gustavo Adolfo Martín	8.295.394	Profesor	<a href="mailto:luqueg50@hotmail.com">luqueg50@hotmail.com</a>	0351 - 4816411 / 153247770	12			
MÉNDEZ, Jorge	17.845.846	Profesor	<a href="mailto:jorgeleonardo.mendez@yahoo.com">jorgeleonardo.mendez@yahoo.com</a>	0351 - 153856937 / 0353-	12			
PERALTA, Santiago	38.020.339	Estudiantil	<a href="mailto:santiperalta_94@hotmail.com">santiperalta_94@hotmail.com</a>	0351 - 157613893	17.00			
RUFFINI, María Luz	33.600.488	Egresados	<a href="mailto:marluzruffini@hotmail.com">marluzruffini@hotmail.com</a>	0351 - 4550165 / 156174520	12.00			
SODA, Pedro	20.245.450	Auxiliar	<a href="mailto:pedrosoda@gmail.com">pedrosoda@gmail.com</a>	0351 - 156529747				
THEILER, Elizabeth Beatriz	24.052.783	Decana	<a href="mailto:elitheiler@hotmail.com">elitheiler@hotmail.com</a>					
Torres, Adriana	14511197	Secretaría Académica						
Suárez Fossaceca, Gabriel	23194518	Secretario de Inv y Extens						

ANEXO ACTA SINTÉTICA N° 325  
SESIÓN ORDINARIA  
09 de noviembre de 2016

CONSEJEROS CONVOCADOS POR AUSENCIA DE TITULARES

Apellido y Nombre	Documento	Claustro	Correo Electrónico	Teléfono	Hora de Ingreso	Firma	Hora Egreso previo fin reunión	Firma
AVENDAÑO MANELLI, Carla	25.888.027	Profesor	cavendano_manel@yahoo.com.a	4523077	12:00 si			

## **Directivo Sociales**

---

**De:** "Directivo Sociales" <directivosociales@unvm.edu.ar>  
**Fecha:** lunes, 20 de marzo de 2017 12:28 p.m.  
**Adjuntar:** 325 Acta Definitiva (09\_11\_16).doc; 326 Acta Definitiva (14\_12\_16).doc; 327 Acta Definitiva (01\_03\_17).doc  
**Asunto:** Actas definitivas 325 \_ 326 y 327

Estimados Consejeros:

Por medio del presente, y por indicación de la Sra. Decana del I.A.P.C.S., se adjunta/n al presente Acta/s definitiva/s de referencia en el Asunto.

Recordamos a Uds. que *"Las sugerencias u observaciones al acta definitiva deberán ser presentadas por el consejero interesado, por escrito y firmado en la Secretaría General (en nuestro caso será en Secretaría Académica del IAPCS), dentro de los cinco (5) días hábiles administrativos posteriores a su remisión. Salvo que se trate de meros errores materiales, las sugerencias u observaciones sólo integrarán el acta definitiva si son aprobadas por los dos tercios de los miembros presentes en la sesión que se trate. Transcurrido el plazo antes citado sin que se hayan formulado sugerencias u observaciones, el texto del acta así remitido se considerará aprobado de pleno derecho."* (art. 13 inc. "b" Res. C.S. 088/2005)

A los fines de determinar el plazo de 5 días mencionados anteriormente se tendrá en cuenta lo establecido por el mismo artículo referido ut-supra que se cita *"La fecha que surja del mail enviado desde el sistema informático de la Universidad, así como el texto remitido en forma adjunta, se tendrá como fecha de remisión y como texto auténtico."*

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atte.

Alejandra Alvarez